NOMBRE DEL PROCESO: Gestión de recursos físicos
(Diligenciar de acuerdo al mapa de procesos vigente)

ITEM (relacionar en este espacio el número y en orden consecutivo de la acción a implementar)	FUENTE (Seleccione la fuente que permite identificar acciones correctivas, preventivas ó de mejora)	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD U OPORTUNIDAD DE MEJORA (transcriba la no conformidad tal cual aparece en el informe, o, la oportunidad de mejora que se detecta con el fin de promover el logro de mejores resultados)	TIPO DE ACCIÓN (Seleccione el tipo de acción a implementar) Acción preventiva AP, Acción correctiva AC, Acción de Mejora AM, Corrección)
5	Auditorias independientes de la OCI	De acuerdo con el informe de seguimiento a los bienes muebles y vehículos de uso del MVCT y atendiendo a las recomendaciones remitidas en este mismo por la OCI, se relacionan las actividades para dar ajuste y cumplimiento a dichas observaciones.	AP

MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE ACCIONES POR PARTE DE LA PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA (Se pueden realizar tantos monitoreos como se requieran)

CAUSA (Determina las causas de las acciones preventivas, correctivas y de mejora utilizando las técnicas definidas para el análisis de las mismas.)	ACCIÓN A IMPLEMENTAR (Relacione una a una y por celda, cada una de las actividades para llevar a cabo el plan de mejoramiento, éste debe estar orientado a mitigar la causa identificada)	FECHA DE INICIO DE LA ACCIÓN DD/MM/AAAA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN DD/MM/AAAA	ENTREGABLE (Defina documento que será aportado como evidencia de la ejecución de las actividades)	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN	FECHA DEL MONITOREO DD/MM/AAAA	RESPONSABLE DEL MONITOREO	EXPLICACIÓN DEL MONITOREO REALIZADO (EVIDENCIAS) (Registrar resultado de revisión de evidencias presentadas para determinar cumplimiento de las actividades establecidas)	ESTADO DE LA ACTIVIDAD (Líder del Proceso)
Nueva normatividad contable NICSP a partir de 01 de enero de 2018.	1. Actualizar la resolución 703 de 2013 Manual para el manejo administrativo de los bienes del MVCT de acuerdo con las normas NICSP.	1/08/2018	15/12/2018		Coordinador del Grupo de Recursos Físicos -	29/01/2019 31/05/2020	Coordinador del Grupo de Recursos Físicos -	(31/07/2018) a la fecha se han realizado dos mesas de trabajo en conjunto con la SFYP para la actualización de la resolución. (06/09/2018) Ya se han realizado 3 mesas de trabajo en conjunto con la SFYP para la actualización de la resolución. (24/09/2018) Se culmino con revisión entre el GRF y la SFyP, se envía correo electrónico a la SSA para su revisión y trámite. (03/12/2018) El 30 de noviembre se solicita la prorroga a las actividades 1 y 2 ya que aún el Manual para el manejo de bienes se encuentra en revisión por la SSA, una vez éste se tenga revisado se procederá a revisar el procedimiento. (29/01/2019) (i) El 18 de diciembre de 2018 se expide la resolución 1022 "Por la cual se deroga la resolución 703 del 2013 y se adopta el manual para el manejo administrativo de los bienes de propiedad del Ministerio de vivienda, Ciudad y Territorio". (ir) Teniendo en cuenta las actividades que se están desarrollando para el cumplimiento de la acción preventiva, se solicitó la eliminación de la actividad 2, teniendo en cuenta que se repite, ya que se puede observar en el Ítem 5, Actividad 2 "Modificación, actualización y socialización del procedimiento GRF-P-05 Actualización de inventarios 5.0 en el SIG y modificación o inclusión de formatos, tendiente a incorporar controles en el manejo de los bienes." (31/05/2020) Teniendo en cuanta las observaciones emitidas por la OCI, se entregan evidencias de la aplicación del procedimiento en cuanto a la recepción e ingreso de nuevos bienes al MVCT para la vigencia 2020.	CUMPLIDA
Desprendimiento y perdida de placas de identificación de los bienes.	2. Realizar el plaqueteo de todos los elementos del MVCT.	1/08/2018	30/06/2019		Coordinador del Grupo de Recursos Físicos -	30/11/2019 31/05/2020	Coordinador del Grupo de Recursos Físicos -	(31/07/2018) La actividad tiene fecha de inicio de 01/08/2018 por lo cuál las acciones iniciarán su desarrollo al presente monitoreo. (24/09/2018) Se esta ejecutando de acuerdo al cronograma de levantamiento físico de inventarios. (03/12/2018) Se esta ejecutando de acuerdo al cronograma de levantamiento físico de inventarios. (14/05/2019) El plaqueteo de todos los elementos del Ministerio se realizó durante el levantamiento físico de inventarios que culminó el 30 de abril de 2019. Los números de placa de cada elemento se evidencian el los formatos firmados por cuentadante, adjunto se encuentra una muestra de estos formatos. Sí se requieren más formatos o una muestra fotográfica de las placas deberá ser solicitada al Grupo de Recursos Físicos. (30/11/2019) De acuerdo a las recomendaciones de la OCI se envía como evidencia el informe de inventario de la Entidad que permite evidenciar la identificación de placas de todos los activos del MVCT. Lo anterior con el fin de dar eficacia y posterior cierre a la actividad. (31/05/2020) Teniendo en cuenta las observaciones remitidas por la OCI se adjunta Reporte del Sistema SEVEN de Relación de Activos por Tercero Responsable. Como se indica ésta información es extraída de nuestro Sistema de Información por lo tanto es veridica y confiable, y contiene la totalidad de los elementos del inventario y a quién se encuentran asignados.	CUMPLIDA
Movilización de equipos sin el aviso al GRF.	3. Realizar Acuerdos de Nivel de Servicio con el Grupo de Gestión, Soporte y Apoyo Informático, el Grupo de Talento Humano y el Grupo de Contratos, en dónde se acuerde la obligatoriedad de informar al Grupo de Recursos Físicos, de cualquier traslado que realice de Equipos, Funcionarios y/o Contratistas, con el fin de mantener actualizado el inventario de la Entidad.	1/08/2018	30/06/2019		Coordinador del Grupo de Recursos Físicos -	31/05/2020	Coordinador del Grupo de Recursos Físicos -	(31/07/2018) La actividad tiene fecha de inicio de 01/08/2018 por lo cuál las acciones iniciarán su desarrollo al presente monitoreo. (06/09/2018) Se realizó la proyección de los memorando 2018IE0008771 del 31 de julio de 2018, el 2018IE0009225 del 09 de agosto de 2018 al grupo de GSTAI dando cumplimiento a la actividad y el 2018IE0010533 del 05 de septiembre de 2018. (14/05/2019) Se modifica la actividad ya que la actualmente planteada depende directamente de GSTAI y no del Grupo de Recursos Físicos, se reabre la actividad y se solicita el cumplimiento del plazo para el 30 de junio de 2019. (09/08/2019) Se realizan los acuerdos de nivel de servicio con GTH, GCT y GSTAI, se adjuntan como evidencia. (30/11/2019) De acuerdo con las recomendaciones de la Oficina de Control Interno se envían los Acuerdos de Nivel de Servicio realizados con el Grupo de Contratos, El Grupo de GSTAI y el de Talento Humano. Lo anterior con el fin de dar eficacia y posterior cierre a la actividad. (31/05/2020) Teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la OCI se evidencian los correos electrónicos enviados con la información soliictada en los Acuerdoasde Nivel de Servicio.	CUMPLIDA
Se cometen infracciones al código de tránsito.	4. Realizar seguimiento para descargar de las plataformas de transito y movilidad el comparendo de la camioneta OCK 828, a partir del pago. 5. Realizar seguimiento al tramite de legalización del comparendo de la camioneta OCK 830.	01/08/2018 01/08/2018	31/12/2018 31/12/2018		Coordinador del Grupo de Recursos Físicos -	3/12/2018 31/05/2020	Coordinador del Grupo de Recursos Físicos -	(31/07/2018) La actividad tiene fecha de inicio de 01/08/2018 por lo cuál las acciones iniciarán su desarrollo al presente monitoreo. (24/09/2018) El MVCT ya no tiene estos comparendos a su cargo, se evidencia en la pág. del SIMIT. (03/12/2018) El MVCT ya no tiene estos comparendos a su cargo, se evidencia en la pág. del SIMIT. (31/05/2020) Teniendo en cuenta las recomendaciones de la OCI se evidencia en archivo en word los pantallazos con la información de la no existencia de comparendos para el MVCT.	CUMPLIDA
El proceso de contratación de lavado de vehículos se adelantó pero se declaro desierto.	6. Realizar seguimiento a la adjudicación del contrato para el lavado del parque automotor, de acuerdo al proceso de contratación que se adelanta.	1/08/2018	30/09/2018		Coordinador del Grupo de Recursos Físicos -	31/07/2018 24/09/2018 14/05/2019 30/11/2019	Coordinador del Grupo de Recursos Físicos -	(31/07/2018) La actividad tiene fecha de inicio de 01/08/2018 por lo cuál las acciones iniciarán su desarrollo al presente monitoreo. (24/09/2018) Se firmó el contrato de lavado del parque automotor. Se evidencia acta de inicio con fecha de 31/07/2018. (14/05/2019) Se anexa como evidencia el contrato de lavado para la vigencia 2019. (30/11/2019) De acuerdo con las recomendaciones de la OCI se adjuntan como evidencia los soportes de pago de la ejecución del Contrato No. 529 de 2019. Lo anterior con el fin de dar eficacia y posterior cierre a la actividad.	CUMPLIDA
La matriz de aspectos ambientales no considera aspectos relacionados con parque automotor.	7. Actualizar la Matriz de aspectos ambientales que incluya aspectos relacionados con el parque automotor.	1/08/2018	30/04/2019		Coordinador del Grupo de Recursos Físicos -	31/05/2020	Coordinador del Grupo de Recursos Físicos -	(31/07/2018) La actividad tiene fecha de inicio de 01/08/2018 por lo cuál las acciones iniciarán su desarrollo al presente monitoreo. (03/12/2018) La actividad finaliza el 31/12/2018 (29/01/2019) Teniendo en cuenta las actividades que se están desarrollando para el cumplimiento de la acción, se solicitó la prórroga para el cumplimiento de la actividad cuya fecha de finalización quedaría para el 31/03/2019. Lo anterior se solicita en razón a que no se contó con la contratación necesaria para la revisión de la matriz. (19/03/2019) Mediante correo electrónico y teniendo en cuenta las actividades que se están desarrollando para el cumplimiento de la acción, atentamente nos permitimos solicitar la prórroga para el cumplimiento de la actividad cuya fecha de finalización quedaría para el 30/04/2019. Lo anterior se solicita en razón a que actualmente se está realizando el levantamiento físico de inventarios de la entidad por todo el personal que conforma el GRF, no contando con el personal y tiempo necesarios para la culminación de la actividad en la fecha inicialmente prevista. (14/05/2019) Se actualiza la Matriz de Aspectos Ambientales incluyendo aspectos relacionados con el parque automotor perteneciente y a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Los aspectos incluidos se encuentran en las filas No. 17,18 y 19 y son: Emisiones atmosféricas, Derrames y Generación de residuos peligrosos. (31/05/2020) Debido a la contingencia presentada, no sehan realizado actividades de mitigación en cuanto a vehiculos a la fecha.	CUMPLIDA
El Plan Estratégico de Seguridad Vial esta siendo ajustado de acuerdo a las observaciones presentadas por el Ministerio de Transporte.	8. Actualizar el Plan Estratégico de Seguridad Vial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	1/08/2018	30/05/2022		Coordinador del Grupo de Recursos Físicos -	27/12/2018 28/06/2019 30/11/2019 31/05/2020 31/08/2020 30/11/2020 28/02/2021 25/05/2021 28/02/2022 31/05/2022	Coordinador del Grupo de Recursos Físicos -	(31/07/2018) La actividad tiene fecha de inicio de 01/08/2018 por lo cuál las acciones iniciarán su desarrollo al presente monitoreo. (24/09/2018) Se tuvo reunión el día 18/09/2018 con Talento humano para definir aspectos importantes acerca del documento. (03/12/2018) La actividad finaliza el 31/12/2018 (27/12/2018) Teniendo en cuenta las actividades que se están desarrollando para el cumplimiento de la acción, se solicitó la prórroga para el cumplimiento de la actividad cuya fecha de finalización quedaría para el 30/06/2019. Lo anterior se solicita en razón a que esta actividad involucra la interrelación con el Ministerio de Transporte y otras áreas del Ministerio de Vivienda. Actualmente nos encontramos realizando la revisión del documento con Talento humano para luego ser validado por el Ministerio de Transporte, al no conocer los tiempos que esta aprobación puede llevar, es necesario prorrogar dicha actividad. (14/05/2019) Se tiene plazo hasta el 30 de junio de 2019. (28/06/2019) Se continúa con la actualización y ejecución del Plan Estratégico de Seguridad Vial, se adjuntan como evidencia: Parámetros de evaluación referente a la resolución 1231 , es decir el paso para la estructura del documento de seguridad vial, Adelantos del programa de seguridad vial (estos adelantos se realizaron en diciembre de 2018, continuamos en julio de 2019 con la estructura del programa), Los pfd con los listados de asistencia a la capacitación de los conductores en marzo, Excel en los cuales se evidencia los informes referentes a las inspecciones de vehículos, listado para exámenes médicos periódicos y su solicitud y Revisión de Vehículos 2019. (30/11/2019) De acuerdo con las observaciones de la OCI se estructura la evidencia de la actividad. Se continúa con la actualización y ejecución del Plan Estratégico de Seguridad Vial, se adjuntan como evidencia: Parámetros de evaluación referente a la resolución 1231 , es decir el paso para la estructura del documento de seguridad vial, Adelantos del programa de seguridad vial (estos adelantos se realizaron en diciembre de 2018, continuamos en julio de 2019 con la estructura del programa), Los pfd con los listados de asistencia a la capacitación de los conductores en marzo, Excel en los cuales se evidencia los informes referentes a las inspecciones de vehículos, listado para exámenes médicos periódicos y su solicitud y Revisión de Vehículos 2019. (09/03/2020) Se realiza un avance al documento del PESV y se envía a Talento Humano, queda pendiente que Talento Humano aplique encuestas y realice el comité de seguridad vial para nombrar representantes, adicional a lo anterior se solicitó capacitación a la Secretaria de	CUMPLIDA

SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA AL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS (OPORTUNIDAD Y CALIDAD DE LAS EVIDENCIAS)

ACCIÓN	FECHA DE SEGUIMIENTO DD/MM/AAAA	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	¿El reporte de monitoreo está diligenciado correctamente?	¿Se muestran los avances y productos parciales y totales de la actividad?	¿Se expresa el comportamiento (avance o retraso) de la actividad durante el periodo?	¿Las evidencias corresponden con la actividad?	¿Las evidencias permiten conocer el comportamiento de la actividad?	TOTAL	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO REALIZADO (Registrar observaciones acerca del estado de oportunidad, pertinencia del avance de las actividades realizadas y calidad de la información aportada)	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
1	31/07/2018 24/09/2018 11/01/2019	Diana Corredor Diana Corredor- Profesional Especializado						0	**31/07/2018:** Se evidencia listado de asistencia del 24 de julio de 2018 tema: Mesa de trabajo Resolución manejo de bienes entre el Grupo de Recursos Físicos y la Subdirección de Finanzas y presupuesto. Se evidencia listado de asistencia del 26 de julio de 2018 tema: Mesa de trabajo 2-Resolución Manejo de Bienes entre el Grupo de Recursos Físicos y la Subdirección de Finanzas y presupuesto. Se verifica correo electrónico del 26 de julio de 2018 enviado por la Subdirección de Finanzas y presupuesto al Grupo de Recurso Físico enviando documento de avance de dicha actividad. **24/09/2018:** Se evidencia correo electrónico del 21 de septiembre de 2018 enviando la resolución en versión final para revisión y tramite a la SSA. **11/01/2019:** Se evidencia correo electrónico del 24 y 25 de septiembre de 2018 en asunto: Resolución manejo de bienes 2018 final. Esta actividad tiene fecha de finalización del 31/12/2018 y no es posible verificar en su totalidad la oportunidad y pertinencia de dicha acción	CUMPLIDA
2	31/07/2018 24/09/2018 11/01/2019 31/07/2019 31/01/2020 30/06/2020	Diana Corredor- Profesional Especializado Amelia Navarro - Contratista OAP	SI	SI	SI	SI	SI	100	**31/07/2018:** Esta actividad esta programada para iniciar en Agosto de 2018 **24/09/2018:** Se evidencia circular y cronograma de levantamiento físico de inventarios del 06/04/2018 para la vigencia 2018. **11/01/2019:** No se cuenta con las evidencias para establecer el estado de la acción. Esta actividad tiene fecha de finalización del 31/12/2018 y no es posible verificar la oportunidad y pertinencia de dicha acción **31/07/2019:** Se evidencia circular con radicado 2018IE0004403 del 6/04/2018 del Levantamiento físico de inventarios de la vigencia 2018 y el cronograma. Además, se aportan 6 formatos de relación de activos por tercero responsable donde se relaciona el numero de placa. **31/01/2020:** Se evidencia el cumplimiento de la actividad, así: se aporta el archivo "RELACION DE ACTIVOS POR TERCERO RESPONSABLE" de reporte del aplicativo SEVEN, de los activos a cargos de terceros, donde se relacionan el No. de placa por cada activo en el inventario. **30/06/2020:** Se evidencia el cumplimiento de la actividad, así: se aporta el archivo "RELACION DE ACTIVOS POR TERCERO RESPONSABLE" de reporte del aplicativo SEVEN, de los activos a cargos de terceros, donde se relacionan el No. de placa por cada activo en el inventario. **30/06/2020:** Se evidencia el cumplimiento sin oportunidad de la actividad, así: se aporta el archivo "RELACION DE ACTIVOS POR TERCERO RESPONSABLE" de reporte del aplicativo SEVEN, de los activos a cargos de terceros, donde se relacionan el No. de placa por cada activo en el inventario.	CUMPLIDA
3	31/07/2018 24/09/2018 31/07/2019 31/01/2020	Diana Corredor- Profesional Especializado Amelia Navarro - Contratista OAP						0	**31/07/2018:** Esta actividad esta programada para iniciar en Agosto de 2018 **24/09/2018:** Se evidencian memorandos 2018IE0008771 del 31 de julio de 2018, el 2018IE0009225 del 09 de agosto de 2018 al grupo de GSTAI dando cumplimiento a la actividad y el 2018IE0010533 del 05 de septiembre de 2018 solicitando a GESTAI que cada vez que se realicen traslados se le informe al GRF. **31/07/2019:** Se aporta correo electrónico de solicitud de ampliación de fecha. la evidencia no permite determinar el avance en la ejecución de la actividad. **31/01/2020:** Se evidencia el cumplimiento de la actividad, así:se aportan los documentos "Acuerdos de nivel de servicios" suscritos el 9 de agosto de 2019, por el coordinador del grupo de recursos físicos con las coordinaciones de los grupos de talento humano, soporte técnico y apoyo informático y contratos.	CUMPLIDA
4 y 5	31/07/2018 24/09/2018	Diana Corredor						0	**31/07/2018:** Esta actividad esta programada para iniciar en Agosto de 2018 **24/09/2018:** Se evidencian pantallazos del 24/09/2018 en donde no aparecen comparendos asignados al MVCT.	CUMPLIDA
6	31/07/2018 24/09/2018 31/07/2019 31/01/2020	Diana Corredor- Profesional Especializado Amelia Navarro - Contratista OAP						0	**31/07/2018:** Esta actividad esta programada para iniciar en Agosto de 2018 **24/09/2018:** Se evidencia el acta de inicio firmada con fecha de 31/07/2018. **31/07/2019:** Se aporta documento Aceptación de oferta No. 529 de 2019 con fecha del 11 de abril de 2019, cuyo objeto es contratar el servicio de lavado general, lavado de motor, juagado, despince de llanta con parche para las camionetas, camperos y motocicletas que conforman el parque automotor activo de la entidad y los que hayan sido asignados por necesidad del servicio, conforme a las especificaciones técnicas requeridas, que constituyen el contrato **31/01/2020:** Se evidencia el cumplimiento de la actividad, así: se observan los documentos soportes para el pago de los meses junio-noviembre de 2019, del contrato No. 529 de 2019, que tiene por objeto contratar el servicio de lavado general, lavado de motor, juagado, despince de llanta con parche para las camionetas, camperos y motocicletas que conforman el parque automotor activo de la entidad y los que hayan sido asignados por necesidad del servicio, conforme a las especificaciones técnicas requeridas.	CUMPLIDA
7	31/07/2018 11/01/2019 31/07/2019 31/01/2020	Diana Corredor- Profesional Especializado Amelia Navarro - Contratista OAP						0	**31/07/2018:** Esta actividad esta programada para iniciar en Agosto de 2018 **11/01/2019:** No se cuenta con las evidencias para establecer el estado de la acción. Esta actividad tiene fecha de finalización del 31/12/2018 y no es posible verificar la oportunidad y pertinencia de dicha acción **31/07/2019:** Se aporta el archivo "MATRIZ DE IDENTIFICACION DE ASPECTOS Y EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES" y el documento firmado por la Subdirectora de SA del 29 de abril de 2019 **31/01/2020:** no se observa monitoreo por parte del proceso; sin embargo, se aporta el archivo "MATRIZ DE IDENTIFICACION DE ASPECTOS Y EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES" y el documento firmado por la Subdirectora de SA del 29 de abril de 2019. Es importante tener en cuenta las recomendaciones de la OCI, en lo relacionado con la formalización del formato en el SIG.	CUMPLIDA
8	31/07/2018 11/01/2019 31/07/2019 31/01/2020 30/06/2020 23/09/2020 15/12/2020 26/03/2021 22/06/2021 31/12/2021 09/03/2022 30/06/2022 19/09/2022	Diana Corredor- Profesional Especializado Amelia Navarro - Profesional Especializado OAP Jeison Ramirez - Contratista OAP Jeison Ramirez - Contratista OAP Jeison Ramirez - Contratista OAP Daniela Del Hierro - Contratista OAP Amelia Navarro - Profesional Especializado OAP	SI	SI	SI	SI	SI	100	31/07/2018: Esta actividad esta programada para iniciar en Agosto de 2018 11/01/2019: No se cuenta con las evidencias para establecer el estado de la acción. Esta actividad tiene fecha de finalización del 31/12/2018 y no es posible verificar la oportunidad y pertinencia de dicha acción 31/07/2019: No se cuenta con las evidencias para establecer el estado de la acción. 31/01/2020: Se evidencia avance en el cumplimiento de esta actividad, así: se observa borrador del PESV, con adelantos del programa de seguridad vial, soportado con listados de asistencia a la capacitación de los conductores en marzo, informes referentes a las inspecciones de vehículos realizadas en los meses de marzo, abril y mayo, listado para los exámenes médicos periódicos. 30/06/2020: el proceso no aporta información que permita determinar el estado de la actividad. Nota: El proceso no cumplió con el principio de oportunidad definido en el procedimiento SIG-P-05 Acciones preventivas, correctivas y de mejora, por lo que se recomienda tener en cuenta lo establecido en el Numeral 6. Responsabilidades - Líder de proceso - Primera Línea de Defensa, con respecto a: "En caso de presentarse algún retraso, que genere una modificación a las actividades establecidas, la misma deberá estar debidamente justificada ante la Oficina Asesora de Planeación con copia a la Oficina de Control Interno, antes de la fecha de finalización de la actividad, a través de correo electrónico por parte del Líder del proceso con la respectiva actualización de las actividades o fechas en el plan de mejoramiento. * Cuando las acciones cumplan el tiempo establecido y aún no se encuentren cerradas, deberán ser revisadas para determinar las causas que impiden su cierre y generar una nueva acción. 23/09/2020: se evidencia avance en el cumplimiento de la actividad, así: se observan documentos asociados al PESV, tales como: - Dos formatos de encuesta dirigida a los conductores o personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con el fin de determinar la percepción que tienen los servidores públicos frente a las condiciones de seguridad vial y los riesgos a los que se enfrentan diariamente en los desplazamientos al sitio de trabajo y viceversa. - Borrador del PESV vigencia 2020. - Documento que relaciona "PUNTOS PENDIENTES PESV MVCT ". Adicionalmente, acorde con el monitoreo realizado por el proceso, se aportan correos electrónicos donde se evidencia el envío del documento PESV al Grupo de Talento humano y la solicitud de revisión de esta actividad en el plan de mejoramiento. 15/12/2020: teniendo en cuenta el monitoreo realizado por el proceso se evidencia avance en el cumplimiento de la actividad, así: se observan correo electrónico en el cual se describen los compromisos del Grupo de Talento Humano y del Grupo de Recursos Físicos, con respecto a la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial. Asimismo, dos soportes de citación de las reuniones de revisión del plan de mejoramiento del proceso, y en especial para la definición de esta actividad. Se recomienda al proceso solicitar las modificaciones necesarias sobre esta actividad, con el fin de establecer la versión final del documento, conforme a lo establecido en las reuniones con el GTH en cuanto al entregable y fecha de finalización. 26/03/2021: Se evidencia avance en el cumplimiento de la actividad , así: se observa acta junto con la evidencia de realización de la reunión, en esta se adquieren compromisos para la firma e implementación del Plan estratégico de seguridad vial en el MVCT, por otro lado se evidencia el borrador de la resolución para firma por parte del señor Ministro. Se recomienda al proceso solicitar ampliar la fecha de cumplimiento de la actividad teniendo en cuenta lo establecido en el procedimiento SMC-P-05 "Acciones preventivas, correctivas y de mejora" y también definir el entregable por parte del proceso. 22/06/2021: Se evidencia avance en el cumplimiento de la actividad, así: se observa resolución 0174 del 30 de abril del 2021 firmada por el señor Ministro, dos formatos de encuesta con un link dirigido a los conductores y personal del MVCT, con el fin de determinar la percepción que tienen los servidores públicos frente a las condiciones de seguridad vial y los riesgos a los que se enfrentan diariamente en los desplazamientos al sitio de trabajo y viceversa. Por ultimo el proceso aporta tres soportes de realización de reuniones en las siguientes fechas: 08/03/2021 , 25/03/2021 y 24/05/2021. Se recomienda al proceso solicitar ampliar la fecha de cumplimiento de la actividad teniendo en cuenta lo establecido en el procedimiento SMC-P-05 "Acciones preventivas, correctivas y de mejora" y también definir el entregable por parte del	CUMPLIDA

EVALUACIÓN DEL ESTADO POR PARTE DE LA TERCERA LÍNEA DE DEFENSA (Verificación OCI según programación de PAA)

ACCIÓN	FECHA DE LA EVALUACIÓN DD/MM/AAAA	NOMBRE DEL AUDITOR	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN (Los resultados de evaluación se establecen de acuerdo con los criterios establecidos por la OCI)	ESTADO DE LA ACTIVIDAD (Auditor)
1	26/10/2018 13/03/2019 21/08/2019 15/03/2020 15/10/2020	JEIMY GONZÁLEZ LINA MORALES EGNA NÚÑEZ LINA MORALES DILSA BERMUDEZ STELLA CAÑON ALEXANDRA CORTES ALEXANDRA CORTES SANTIAGO SAAVEDRA	**26/10/2018:** Se evidencia listado de asistencia del 24 de julio de 2018 de Mesa de trabajo Resolución manejo de bienes entre el Grupo de Recursos Físicos y la Subdirección de Finanzas y presupuesto, listado de asistencia del 26 de julio de 2018 de Mesa de trabajo 2-Resolución Manejo de Bienes entre el Grupo de Recursos Físicos y la Subdirección de Finanzas y presupuesto, así mismo, se observa correo electrónico del 26 de julio de 2018 enviado por la Subdirección de Finanzas y presupuesto al Grupo de Recurso Físico enviando documento de avance de dicha actividad. No se da cierre a la actividad por cuanto se hace necesario que el proceso continúe con el cumplimiento de la actividad planificada, a fin de que esta oficina pueda corroborar la evidencia para determinar la eficacia de la acción. **13/03/2019:** Se evidencia Resolución 1022 expedida el 18 de diciembre de 2018 "Por la cual se deroga la resolución 703 del 2013 y se adopta el manual para el manejo administrativo de los bienes de propiedad del Ministerio de vivienda, Ciudad y Territorio". Se hace necesario que la OAP realice el seguimiento para establecer su cumplimiento. **21/08/2019:** Se evidencia cumplimiento de la actividad desde el mes de marzo de 2019, se encuentra pendiente el establecimiento de la eficacia de la acción, una vez se culmine la totalidad de las demás actividades. **15/03/2020:** Teniendo en cuenta las evaluaciones anteriores, a fin de evaluar la efectividad de la acción implementada, se hace necesario que el proceso remita en los siguientes ejercicios de monitoreo, los soportes de la aplicación de la resolución actualizada, los cuales serán el insumo para la siguiente evaluación semestral sobre el presente plan de mejoramiento.	CUMPLIDA
2	26/10/2018 13/03/2019 21/08/2019 15/03/2020 15/10/2020	JEIMY GONZÁLEZ LINA MORALES EGNA NÚÑEZ LINA MORALES DILSA BERMUDEZ STELLA CAÑON ALEXANDRA CORTES ALEXANDRA CORTES SANTIAGO SAAVEDRA	**26/10/2018:**Se evidencia la circular 2018IE0004403 del 6/04/2018 dirigida a funcionarios y contratistas, con asunto levantamiento físico de inventarios vigencia 2018. No se da cierre a la actividad por cuanto se hace necesario que el proceso continúe con el cumplimiento de la actividad planificada, a fin de que esta oficina pueda corroborar la evidencia para determinar la eficacia de la acción. **13/03/2019:** El proceso mediante correo electrónico del 29 de enero de 2019 enviado a la OAP que tiene como asunto: Solicitud Modificación y Prorroga Plan de Mejoramiento Interno - Grupo de Recursos Físicos, solicita: "Teniendo en cuenta las actividades que se están desarrollando para el cumplimiento de la acción preventiva, atentamente nos permitimos solicitar la eliminación de la actividad 2, teniendo en cuenta que se repite, ya que se puede observar en el Ítem 5, Actividad 2 "Modificación, actualización y socialización del procedimiento GRF-P-05 Actualización de inventarios 5.0 en el SIG y modificación o inclusión de formatos, tendiente a incorporar controles en el manejo de los bienes." Se hace necesario que el proceso complemente el reporte del monitoreo con las actividades desarrolladas en el marco del cronograma. **21/08/2019:** Se evidenció avance de la actividad con las evidencias aportadas por el proceso. No obstante, no es suficiente y se mantiene el estado de abierta. Por otra parte de recomienda a la OAP revisar la pertinencia de concluir en el seguimiento los aspectos que permitan la completitud de la actividad programada por el proceso. La OCI recomienda anexar para el próximo monitoreos el informe del inventario de la entidad que permita evidenciar la identificación de placas de todos los activos o evidencias digitales de todos de bienes identificados. **15/03/2020:** Realizada la evaluación se verifica la remisión del reporte de la "RELACION DE ACTIVOS POR TERCERO RESPONSABLE" del aplicativo SEVEN, no obstante no se evidencia si en el reporte están incluidos todos los elementos del MVCT, que permitan evidenciar la identificación de todas las placas de los activos. Asi mismo, no es posible verificar la remisión del informe citado por el proceso en su monitoreo. Por lo anterior. no se da cierre de la actividad por cuanto se hace necesario la entrega de dichas evidencias. **15/10/2020:** Realizada la evaluación se verifica la remisión de (1) un documento en archivo (EXCEL) denominado "Reporte por Tercero responsable" en el aplicativo SEVEN, así mismo se evidencia la relación del No. de placa por cada activo en el inventario. Por lo anterior, se determina el cierre de la presente actividad.	CUMPLIDA
3	13/03/2019 21/08/2019 15/03/2020 15/10/2020	EGNA NÚÑEZ LINA MORALES DILSA BERMUDEZ STELLA CAÑON ALEXANDRA CORTES ALEXANDRA CORTES SANTIAGO SAAVEDRA	**13/03/2019:** Se evidencian memorando 2018IE0008771 del 31/07/2018 y memorando 2018IE0009225 del 09/08/2018 remitidos al grupo de GSTAI dando cumplimiento a la actividad y el 2018IE0010533 del 05/09/2018 solicitando a GESTAI que cada vez que se realicen traslados se le informe al GRF; sin embargo el proceso no aporta las evidencias que soportan el cumplimiento de la actividad por parte de GSTAI. **21/08/2019:** El proceso no aportó las evidencias relacionadas que permitan establecer el estado de la actividad, toda vez que no se anexa el avance del acuerdo de nivel de servicio, ni de mesas de trabajo relacionadas, entre otros. La OCI recomienda, revisar la pertinencia de anexar los soportes necesarios para el cierre de dicha actividad y mantener la articulación con la "Dimensión 7: Control Interno La evaluación continua o autoevaluación lleva a cabo el monitoreo a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros. De esta manera, se evalúa su diseño y operación en un período de tiempo determinado, por medio de la medición y el análisis de los indicadores, cuyo propósito fundamental será tomar las decisiones relacionadas con la corrección o el mejoramiento del desempeño". **15/03/2020:** Realizada la evaluación se verificó la remisión de los documentos denominados "Acuerdos de nivel de servicios" suscritos el 9 de agosto de 2019, por el coordinador del grupo de recursos físicos con las coordinaciones de los grupos de talento humano, soporte técnico y apoyo informático y contratos, dando cumplimiento a la acción preventiva propuesta por el proceso a partir de la auditoría independiente de la OCI. Sin embargo, se recomienda fortalecer la cultura de autocontrol referente al cumplimiento oportuno de las acciones propuestas, toda vez que esta actividad fue cumplida de forma posterior a su fecha de vencimiento, la cual era el 30/06/2019. De otra parte, a fin de evaluar la efectividad de la acción implementada se hace necesario que el proceso remita en los siguientes ejercicios de monitoreo, los soportes del seguimiento realizado sobre el cumplimiento a dichos acuerdos, los cuales serán el insumo para la siguiente evaluación semestral sobre el presente plan de mejoramiento.	CUMPLIDA
4 y 5	26/10/2018 13/03/2019 21/08/2019 15/03/2020 15/10/2020	JEIMY GONZÁLEZ LINA MORALES EGNA NÚÑEZ LINA MORALES DILSA BERMUDEZ STELLA CAÑON ALEXANDRA CORTES ALEXANDRA CORTES SANTIAGO SAAVEDRA	**26/10/2018:** Se evidencia pantallazo de consulta de comparendos del 24/09/2018, sin embargo es una actividad de seguimiento permanente que vence en diciembre de 2018. No se da cierre a la actividad por cuanto se hace necesario que el proceso continúe con el cumplimiento de la actividad planificada, a fin de que esta oficina pueda corroborar la evidencia para determinar la eficacia de la acción. **13/03/2019:** Se evidencia que los vehículos a cargo del MVCT no presentan comparendos mediante consulta en la plataforma de transito y movilidad, de acuerdo a los pantallazos remitidos por el proceso. **21/08/2019:** El proceso no aportó las evidencias relacionadas que permitan establecer la eficacia de la actividad, razón por la cual no es posible evaluarla la eficacia de la misma. La OCI recomienda, revisar la pertinencia de anexar los soportes del caso para determinar la eficacia de la misma y mantener la articulación con la "Dimensión 7: Control Interno La evaluación continua o autoevaluación lleva a cabo el monitoreo a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros. De esta manera, se evalúa su diseño y operación en un período de tiempo determinado, por medio de la medición y el análisis de los indicadores, cuyo propósito fundamental será tomar las decisiones relacionadas con la corrección o el mejoramiento del desempeño". **15/03/2020:** Teniendo en cuenta las evaluaciones anteriores, a fin de determinar la efectividad de la acción implementada, se hace necesario que el proceso remita en los siguientes ejercicios de monitoreo, los soportes del seguimiento realizado a las plataformas de transito y movilidad que acrediten que en la actualidad no se cuenta con comparendos en la flota vehicular de la Entidad, los cuales serán el insumo para la siguiente evaluación semestral sobre el presente plan de mejoramiento	CUMPLIDA
6	26/10/2018 13/03/2019 21/08/2019 15/03/2020	JEIMY GONZÁLEZ LINA MORALES EGNA NÚÑEZ LINA MORALES DILSA BERMUDEZ STELLA CAÑON ALEXANDRA CORTES	**26/10/2018:** Se evidencia aceptación de oferta No. 498 de fecha 31/07/2018, cuyo objetivo es contratar el servicio de lavado general, lavado de motor, juagado, despince de llanta con parche para las camionetas, camperos y motocicletas que conforman el parque automotor activo de la entidad y los que hayan sido asignados por necesidad del servicio, conforme a las especificaciones técnicas requeridas. **13/03/2019:** Se hace necesario que el proceso complemente el monitoreo, toda vez que en incierto que la contratación realizada inicialmente este vigente para la vigencia 2019. **21/08/2019:** El proceso aporta evidencia de la oferta "Se aporta documento Aceptación de oferta No. 529 de 2019 con fecha del 11 de abril de 2019, cuyo objeto es contratar el servicio de lavado general, lavado de motor, juagado, despince de llanta con parche para las camionetas, camperos y motocicletas que conforman el parque automotor activo de la entidad y los que hayan sido asignados por necesidad del servicio, conforme a las especificaciones técnicas requeridas, que constituyen el contrato". No obstante, no es suficiente y se sugiere que anexe en los próximos monitoreos soportes como: órdenes de servicios realizadas, informes de supervisión, entre otros, razón por la cual el estado de acción permanece abierto. Por otra parte, se sugiere a la OAP revisar la pertinencia de incluir en los próximos seguimientos al proceso que para dar por cumplida la actividad se aporte los soportes que permitan evidenciar la ejecución de dicha oferta. La Oficina de Control Interno alerta el incumplimiento de la actividad "7. Actualizar la Matriz de aspectos ambientales que incluya aspectos relacionados con el parque automotor" debido a que finalizó el período de ejecución de la misma desde el 30 de septiembre 2018. **15/03/2020:** Realizada la evaluación se verificó la remisión de los documentos soportes en los cuales se observan los informes de ejecución y trámite para el pago correspondientes a los meses junio-noviembre de 2019, del contrato No. 529 de 2019, el cual tiene por objeto *"Contratar el servicio de lavado general, lavado de motor, juagado, despince de llanta con parche para las camionetas, camperos y motocicletas que conforman el parque automotor activo de la entidad y los que hayan sido asignados por necesidad del servicio, conforme a las especificaciones técnicas requeridas"*, dando cumplimiento a la acción preventiva propuesta por el proceso generada a partir de la auditoría independiente de la OCI y su correspondiente efectividad.	CUMPLIDA
7	26/10/2018 13/03/2019 21/08/2019 15/03/2020 15/10/2020	JEIMY GONZÁLEZ LINA MORALES EGNA NÚÑEZ LINA MORALES DILSA BERMUDEZ STELLA CAÑON ALEXANDRA CORTES ALEXANDRA CORTES SANTIAGO SAAVEDRA	**26/10/2018:** No se da cierre a la actividad por cuanto se hace necesario que el proceso inicie y de cumplimiento a la actividad planificada, a fin de que esta oficina pueda corroborar la evidencia para determinar la eficacia de la acción. **13/03/2019:** El proceso no aporta evidencia, que soporten el avance de la actividad. **21/08/2019:** Se evidenció el avance de la actividad con el aporte del documento "MATRIZ DE IDENTIFICACION DE ASPECTOS Y EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES" con firma de la Subdirectora de SA del 29 de abril de 2019. No obstante, no se evidenció, la actualización del documento en el SIG, ni la respectiva socialización, razón por la cual no es posible establecer el cierre de la actividad. Por lo anterior, se determina que el estado es abierto. Por otra parte, se sugiere a la OAP revisar la pertinencia de incluir en los próximos seguimientos al proceso que para dar por cumplida la actividad es necesario la actualización en el SIG de la matriz antes mencionada y su respectiva socialización a los involucrados. La OCI alerta el incumplimiento de la actividad "7. Actualizar la Matriz de aspectos ambientales que incluya aspectos relacionados con el parque automotor" debido a que finalizó el período de ejecución de la misma el 30 de abril 2019. **15/03/2020:** Realizada la evaluación se verificó la remisión del documento "MATRIZ DE IDENTIFICACION DE ASPECTOS Y EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES", en formato PDF y EXCEL, generada el 29 de abril de 2019, en la cual se observa la inclusión de tres aspectos ambientales relacionados con el parque automotor de la Entidad, dando cumplimiento a la acción preventiva propuesta por el proceso generada a partir de la auditoría independiente de la OCI . De otra parte, a fin de evaluar la efectividad de la acción implementada se hace necesario que el proceso remita en los siguientes ejercicios de monitoreo, los soportes de implementación de las acciones derivadas de la identificación de dichos aspectos ambientales, los cuales serán el insumo para la siguiente evaluación semestral sobre el presente plan de mejoramiento.	CUMPLIDA
8	26/10/2018 13/03/2019 21/08/2019 15/03/2020 15/10/2020 20/09/2021 20/04/2022 20/10/2022	JEIMY GONZÁLEZ LINA MORALES EGNA NÚÑEZ LINA MORALES DILSA BERMUDEZ STELLA CAÑON ALEXANDRA CORTES ALEXANDRA CORTES SANTIAGO SAAVEDRA MERLY TORREGROSA ANGELA RODRIGUEZ MONICA M. BORRERO L.	26/10/2018: No se da cierre a la actividad por cuanto se hace necesario que el proceso aporte las evidencias que soporten el cumplimiento de la actividad planificada, a fin de que esta oficina pueda corroborar la evidencia para determinar la eficacia de la acción. 13/03/2019: El proceso aporta como evidencia correo electrónico del 29 de enero de 2019, en el cual solicitó la prórroga para el cumplimiento de la actividad cuya fecha de finalización quedaría para el 30/06/2019. Adicionalmente justifica en dicha solicitud: "(...) que esta actividad involucra la interrelación con el Ministerio de Transporte y otras áreas del Ministerio de Vivienda. Actualmente nos encontramos realizando la revisión del documento con Talento humano para luego ser validado por el Ministerio de Transporte, al no conocer los tiempos que esta aprobación puede llevar, es necesario prorrogar dicha actividad". El proceso no aporta evidencia, que soporten el avance de la actividad. 21/08/2019: El proceso no aportó las evidencias de avance de la actividad de "Actualización del Plan Estratégico de Seguridad Vial", razón por la cual no es posible establecer el estado de la actividad. Se recomienda, revisar la pertinencia de establecer las acciones necesarias para el cierre de la actividad. Lo anterior, con el fin de mantener la articulación con la "Dimensión 7: Control Interno La evaluación continua o autoevaluación lleva a cabo el monitoreo a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros. De esta manera, se evalúa su diseño y operación en un período de tiempo determinado, por medio de la medición y el análisis de los indicadores 15/03/2020: Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias: Documento borrador del PESV (Word) con adelantos del programa de seguridad vial, dos (2) listados de asistencia a la capacitación de los conductores realizados en el mes de marzo, tres (3) informes referentes a las inspecciones de vehículos realizadas en los meses de marzo, abril y mayo de 2019 y correo electrónico remitido el día 27/06/2019 en el cual se observa el listado de conductores con la programación de los exámenes médicos ocupacionales a realizar, no obstante, no es posible dar cierre de esta actividad hasta tanto no se defina la versión final de Plan, debidamente aprobado y socializado en la Entidad. Por lo anterior, se recomienda al proceso revisar la definición de la actividad conforme al procedimiento SIG-P-05 - Acciones preventivas, correctivas y de mejora, a fin de asegurar la implementación total de la misma, evitando utilizar términos que impliquen mantener esta actividad en un tiempo indefinido. 20/09/2021: Realizada la evaluación, se verificó la remisión de las siguientes evidencias: - Acta de reunión en formato PDF con asunto Plan de Seguridad Vial y Pantallazo de correo electrónico con agenda del 10/02/2021, - Borrador de la resolución "Por la cual se actualiza y se adopta el Plan Estratégico de Seguridad Vial y se modifica los miembros del Comité de Seguridad Vial para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio" para firma por parte del señor Ministro. - un (1) archivo en pdf denominado "RESOLUCIÓN 0174-2021" del 30 de abril del 2021, "Por la cual se modifica la Resolución 1060 del 29 de diciembre de 2016", la cual se encuentra firmada por el señor Ministro, y se refiere a la conformación del comité de seguridad vial del MVCT. - tres (3) archivos en Word denominados así: "Encuesta conductores", "Encuestas Personal MVCT" y "Link Encuesta", en los cuales se observa los cuestionarios estructurados con el fin de determinar la percepción que tienen los servidores públicos frente a las condiciones de seguridad vial y los riesgos a los que se enfrentan diariamente en los desplazamientos al sitio de trabajo y viceversa, así mismo, se evidencia un link de acceso a una encuesta en la plataforma "Forms". - tres (3) soportes de realización de reuniones en las siguientes fechas: 08/03/2021 "Asesoría seguridad vial y riesgo público" , 25/03/2021 "Diseño encuesta Seguridad vial" y 24/05/2021 "Revisión Plan Estratégico de Seguridad Vial". No obstante, no es posible dar cierre y determinar la efectividad de esta actividad hasta tanto no se defina la versión final de Plan, debidamente aprobado y socializado en la Entidad.	CUMPLIDA

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DEL SIG

LA ACCIÓN FUE EFECTIVA (SI / NO)	JUSTIFICACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN (Verificación y justificación de la efectividad de la acción. Este ejercicio se realiza transcurridos tres meses del cierre de las actividades del ítem (cumplido).)	RESPONSABLE DE OCI (Nombre y cargo del servidor que evalua si la acción ejecutada fue efectiva)
NO	**15/10/2020**: Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias: - Cinco (5) documentos en formato (PDF) donde se observan adquisiciones, orden de compra y recibo a satisfacción a nombre de "FALABELLA DE COLOMBIA S.A" y de (9) nueve correos electrónicos con asunto "RE_ Seguimiento Acuerdos Nivel de Servicio", donde se observa el seguimiento realizado sobre el cumplimiento a dichos acuerdos. - Un (1) documento en formato (WORD) denominado "Información Comparendos Min vivienda NIT 900463725" donde se observan los pantallazos con la información de la no existencia de comparendos para el MVCT. - Tres (3) correos electrónicos y (4) documentos en formato Word, denominados, así: "Encuesta Conductores.doc", "Encuesta Personal MVCT.doc", "PESV.docx" y "PUNTOS PENDIENTES PESV M", donde se puede observar el documento de Plan estratégico de Seguridad Vial, remitido al Grupo de Talento Humano. Así pues, teniendo en cuenta la reunión sostenida el día 28/09/2020, en la cual se revisó la ejecución de esta actividad de forma articulada con el proceso de Gestión Estratégica del Talento Humano, se solicita al proceso efectuar las modificaciones necesarias sobre esta actividad, a fin de establecer la versión final del presente ítem, toda vez que hasta tanto la acción "8. Continuar con la actualización del Plan Estratégico de Seguridad Vial" no se como cumplida, no es posible determinar la efectividad de todo el conjunto de acciones. **26/02/2021:** Teniendo en cuenta el monitoreo realizado por el proceso, se observó la remisión de correo electrónico en el cual se describen los compromisos del Grupo de Talento Humano y del Grupo de Recursos Físicos, con respecto a la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial. Asimismo, dos soportes de citación de las reuniones de revisión del plan de mejoramiento del proceso, y en especial para la definición de esta actividad. Por lo anterior, quedamos atentos a la remisión del documento que se encuentra programado para la vigencia 2021 con el fin de dar cierre con efectividad al presente ítem. **20/09/2021:** Realizada la evaluación, se verificó la remisión de las siguientes evidencias: - Acta de reunión en formato PDF con asunto Plan de Seguridad Vial y Pantallazo de correo electrónico con agenda del 10/02/2021, - Borrador de la resolución "Por la cual se actualiza y se adopta el Plan Estratégico de Seguridad Vial y se modifica los miembros del Comité de Seguridad Vial para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio" para firma por parte del señor Ministro. - un (1) archivo en pdf denominado "RESOLUCIÓN 0174-2021" del 30 de abril del 2021, "Por la cual se modifica la Resolución 1060 del 29 de diciembre de 2016", la cual se encuentra firmada por el señor Ministro, y se refiere a la conformación del comité de seguridad vial del MVCT. - tres (3) archivos en Word denominados así: "Encuesta conductores", "Encuestas Personal MVCT" y "Link Encuesta", en los cuales se observa los cuestionarios estructurados con el fin de determinar la percepción que tienen los servidores públicos frente a las condiciones de seguridad vial y los riesgos a los que se enfrentan diariamente en los desplazamientos al sitio de trabajo y viceversa, así mismo, se evidencia un link de acceso a una encuesta en la plataforma "Forms". - tres (3) soportes de realización de reuniones en las siguientes fechas: 08/03/2021 "Asesoría seguridad vial y riesgo público" , 25/03/2021 "Diseño encuesta Seguridad vial" y 24/05/2021 "Revisión Plan Estratégico de Seguridad Vial". No obstante, no es posible dar cierre y determinar la efectividad de esta actividad hasta tanto no se defina la versión final de Plan, debidamente aprobado y socializado en la Entidad. Por lo anterior, conforme al seguimiento realizado por la segunda línea de defensa, se recomienda al proceso solicitar ampliar la fecha de cumplimiento de la actividad teniendo en cuenta lo establecido en el procedimiento SMC-P-05 "Acciones preventivas, correctivas y de mejora", y definir el entregable por parte del proceso. **20/04/2022:** Realizada la evaluación, se verificó la remisión de las siguientes evidencias: - un (1) archivo en formato PDF denominado "Acta N°02 Plan Estratégico de Seguridad Vial MVCT" con agenda del 21 de diciembre de 2021, donde se observa la capacitación a comité sobre el Plan Estratégico de Seguridad Vial y los avances del Plan Estratégico de Seguridad Vial del MVCT. - un (1) archivo en PDF denominado "Presentación PESV 2do Comité", donde se observa una presentación relacionada con los Planes Estratégicos de Seguridad Vial, sin embargo la misma evidencia una fecha de mayo de 2018 y la misma fue socializada el 21 de diciembre de 2021. No obstante, no es posible dar cierre y determinar la efectividad de esta actividad hasta tanto no se defina la versión final de Plan, debidamente aprobado y socializado en la Entidad. Por lo anterior, conforme al seguimiento realizado por la segunda línea de defensa, se recomienda al proceso solicitar ampliar la fecha de cumplimiento de la actividad teniendo en cuenta lo establecido en el procedimiento SMC-P-05 "Acciones preventivas, correctivas y de mejora", y definir el entregable por parte del proceso. **20/10/2022:** Realizada la evaluacion por parte de la OCI, se verifico la remisión e las siguientes evidencias: Un (01) documento en formato PDF denominado "Plan Estrategico de Seguridad Vial 2021-2023 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio", dos (02) documentos en formato word denominados "Publicación Masiva al MVCT" y "Publicación Pagina de Internet". dando cumplimientoa la accion propuesta por el proceso frente a la oportunidad de mejora establecida en el Ítem 5 accion 8. De otra parte, a verificar la efectividad de la actividaad ejecutada, se solicita remitir los soportes de inducción y reinducción , realizadas al interior del proceso referente a la socialización del Plan Estrategico de Seguridad Vial 2021-2023, y su evaluación para determinar la apropiación del conocimiento, los cuales seran insumo para la siguiente evaluación. **21/04/2023:** Realizada la evaluación por parte de la OCI, se verificó que la actividad se encuentra cumplida por cuanto se observó que la última carpeta de evidencias cargada por el proceso corresponde al corte mayo de 2022, en la cual se observa la remisión de las siguientes evidencias: Un (01) documento en formato PDF denominado "Plan estratégico de Seguridad Vial 2021-2023 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio", dos (02) documentos en formato Word denominados "Publicación Masiva al MVCT" y "Publicación Página de Internet". dando cumplimiento a la acción propuesta por el proceso frente a la oportunidad de mejora establecida en el Ítem 5 acción 8. Sin embargo, no se puede determinar su efectividad, toda vez que, se evidencia que al presente corte febrero 28 de 2023, el proceso no ha documentado la solicitud realizada por la Oficina de Control Interno en la evaluación del 20 de octubre del 2022, referente a la remisión de los soportes de inducción y reinducción, realizadas al interior del proceso referente a la socialización del Plan estratégico de Seguridad Vial 2021-2023, y su evaluación para determinar la apropiación del conocimiento. Por lo cual, es necesario tomar acciones inmediatas, a fin de que se pueda documentar y verificar su efectividad en la próxima evaluación. **Ítem no efectivo.**	Santiago Saavedra - Contratista OCI Alexandra Cortes - Contratista OCI Merly Torregrosa M Contratista OCI Angela Rodriguez Contratista OCI Monica M. Borrero L. Contratista OCI Genny Palacios Moreno Contratista OCI.

NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DEL PROCESO	COORDINADOR DEL GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	MODIFICACIÓN	REPONSABLE
26/02/2021	28	Se efectuó la evaluación a la efectividad de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento del proceso, con corte al 30/11/2020, conforme a la información remitida por el proceso y el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación.	Alexandra Cortes - Contratista Oficina de Control Interno
28/02/2021	29	Se efectuó la evaluación a la efectividad de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento del proceso y se evidenciaron avances en: Item 1, Actividades 1,2 y 3: Se firma contrato No. 1124 de 2020 con SUPERBID COLOMBIA SAS con el siguiente objeto: "Contratar un intermediario comercial que lleve a cabo el proceso de enajenación de los bienes muebles considerados obsoletos, inservibles o servibles y que no se requieren para el normal desarrollo de las funciones del ministerio de vivienda, ciudad y territorio." y se comienzan a adelantar todas las gestiones necesarias para la comercialización de los elementos. Item 5, Act 8: (28/02/2020) Se realiza reunión de seguimiento entre las áreas responsables el 10 de febrero para ver avances y definir nuevos compromisos, a la fecha nos encontramos en el proceso de la modificación de la resolución 1060, se adjunta como evidecnia la reunión, su acta y la resolución.	Tatiana Romero
26/03/2021	30	Se realiza seguimiento por parte de la OAP a las acciones sin cierre a la fecha en el plan de mejoramiento, de acuerdo con las evidencias suministradas por el proceso.	Jeison Ramirez Contratista - OAP
25/05/2021	31	Se efectuó la evaluación a la efectividad de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento del proceso y se evidenciaron avances en: Item 5, Act 8: El día 8 de marzo de 2021 se sostiene una asesoría de seguridad vial y riesgo publico brindado de la ARL Positiva, el cual se realiza para tener ciertos direccionamientos y correcciones en la modificación a la Resolución 1060 "Plan Estratégico de Seguridad Vial" (Se adjunta evidencia de la reunión). El día 23 de marzo se realiza reunión con el Ing. Nelson Posada del área de TIC para socializar, verificar y compartir la encuesta vía intranet a los funcionarios y contratistas del Ministerio de Vivienda. (Se adjuntan pantallazos y encuestas en Microsoft Word). Para le 31 de marzo se crea la encuesta en la intranet con el siguiente link: https://forms.office.com/r/jB5aMGzzdr. Esta encuesta está dirigida para el personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con el fin de determinar la percepción que tienen los servidores públicos frente a las condiciones de seguridad vial y los riesgos a los que se enfrentan diariamente en los desplazamientos al sitio de trabajo y viceversa. Sobre el mes de abril se estuvo trabajando en la aprobación de la modificación de la Resolución 1060 por parte de la Subdirección Administrativa y Secretaria General para firmas del Señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio. Para el día 30 de abril se modifica la Resolución quedando de la siguiente manera "Resolución 0174 del 30 de abril de 2021, por la cual se modifica la Resolución 1060 del 29 de diciembre de 2016" (Se adjunta la evidencia). Finalmente, el 24 de mayo de 2021 se realiza reunión nuevamente con Nelson Tibabuso "Asesor ARL Positiva" para dar visto bueno al documento del PESV e iniciar con la convocatoria para realizar el comité del Plan de Seguridad que se estará dando sobre la primera semana del mes de junio. (Adjunto evidencia)	Tatiana Romero
22/06/2021	32	Se realiza seguimiento por parte de la OAP a las acciones sin cierre a la fecha en el plan de mejoramiento y se sugieren recomendaciones, de acuerdo con las evidencias suministradas por el proceso.	Jeison Ramirez Contratista - OAP
20/09/2021	31	Se efectuó la evaluación a la efectividad de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento del proceso, con corte al 31/05/2021, conforme a la información remitida por el proceso y el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación.	Merly Torregrosa - Contratista Oficina de Control Interno
22/09/2021	33	Se realiza seguimiento por parte de la OAP a las acciones sin cierre a la fecha en el plan de mejoramiento y se sugieren recomendaciones, de acuerdo con las evidencias suministradas por el proceso.	Jeison Ramirez Contratista - OAP
31/12/2021	34	Se realiza seguimiento por parte de la OAP a las acciones sin cierre a la fecha en el plan de mejoramiento y se sugieren recomendaciones, de acuerdo con las evidencias suministradas por el proceso.	Jeison Ramirez Contratista - OAP
28/02/2022	35	Se realizó el segundo comité PESV con los miembros principales del mismo para realizar en analisis y revisión de avances y asignar las tareas necesarias para la culminación del documento. Se generó una capacitación por parte del asesor de la ARL. Para el 15 de marzo se programó asesoría con ARL y para principios del mes de abril se programará el tercer comité para verificar nuevos avances	Tatiana Romero - Contratista - GRF
9/03/2022	36	Se realiza seguimiento por parte de la OAP a la accion sin cierre a la fecha en el plan de mejoramiento, de acuerdo con las evidencias suministradas por el proceso.	Jeison Ramirez Contratista - OAP
20/04/2022	37	Se efectuó la evaluación a la efectividad de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento del proceso, con corte al 28/02/2022, conforme a la información remitida por el proceso y el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación.	Angela Rodriguez **Contratista Oficina de Control Interno**
31/05/2022	38	Durante el mes de mayo se finaliza el documento Plan de Seguridad Vial del MVCT, se realiza la publicación en la página Web del Ministerio y se realiza la comunicación masiva vía correo electronico para informar a todos los servidores públicos. Se evidencia documento Plan de Seguridad Vial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, pantallazo de publicación en la página web y pantallazo de comunicación masiva vía correo eléctrónico.	Tatiana Romero - Contratista - GRF
30/06/2022	39	Se realiza seguimiento por parte de la OAP a la accion sin cierre a la fecha en el plan de mejoramiento, de acuerdo con las evidencias suministradas por el proceso.	Jeison Ramirez - Contratista - OAP
19/09/2022	40	Se realiza seguimiento por parte de la OAP a la accion sin cierre a la fecha en el plan de mejoramiento, de acuerdo con las evidencias suministradas por el proceso.	Daniela del Hierro- Contratista - OAP
20/12/2022	41	Se realiza seguimiento por parte de la OAP a la accion sin cierre a la fecha en el plan de mejoramiento, de acuerdo con las evidencias suministradas por el proceso.	Amelia Navarro - Profesional Especializado OAP
30/03/2023	42	Se realiza seguimiento por parte de la OAP a la accion sin cierre a la fecha en el plan de mejoramiento, teniendo en cuenta que se solicita, por parte de la OCI, remitir los soportes de inducción y reinducción, realizadas al interior del proceso referente a la socialización del Plan	Amelia Navarro - Profesional Especializado OAP
21/04/2023	43	Una vez realizada la evaluación por parte de la OCI y en atención al seguimiento registrado por la OAP se reitera la solicitud de los soportes de inducción y reinducción, realizadas al interior del proceso referente a la socialización del Plan estratégico de Seguridad Vial 2021-2023, y su evaluación para determinar la apropiación del conocimiento, Por lo cual, agradecemos esta observación sea tomada en cuenta, a fin de que se pueda documentar en la próxima evaluación.	Genny Palacios - Contratista OCI